

201700050

**RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En la Casa Consistorial de Parla, a 28 de septiembre de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

**PRESIDENTE**

DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN

**MIEMBROS ASISTENTES:**

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO

**MIEMBRO AUSENTE**

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

**CONCEJAL-SECRETARIO**

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO



Presidió la 1ª Teniente de Alcalde Dña Mª Jesús Funez Chacón, actuando de Secretario el Concejal-Secretario D. Francisco Javier Lucero Molina. Estando presente Dña Mª del Carmen Duro Lombardo, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario y el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 09,30 por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1.-ACTA ANTERIOR**

Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 21 de septiembre (49) de 2017, se aprueba por unanimidad.

**2.- RECURSO REPOSICION ACUERDO JUNTA GOBIERNO 07/09/2017, DESESTIMACION LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL PARA PIZZERIA EN AVD. SISTEMA SOLAR 9. EXPTE. 431/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1) Estimar el Recurso de reposición interpuesto por IDEUS DESIGN&MANAGEMENT S.L. contra la resolución de la Junta de Gobierno Local, de fecha 7 de septiembre de 2017, por la que se denegaba la licencia de obra de "ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA RESTAURANTE PIZZERÍA en Avda. del Sistema solar 9, esq. Planeta Tierra en el sentido de que

<<en la Ordenanza 2 no se expresa textualmente como permitido el uso de hostelería pero sí el uso terciario.

No siendo de aplicación al inmueble la Ordenanza 7: Comercio y Terciario, sí nos debe servir para la definición de los usos terciarios, dentro de los que sí expresamente se incluyen los de restauración y hostelería compatibles con proximidad a edificación residencial>>”.

**3.- LICENCIA OBRAS PROYECTO BASICO Y EJECUCION CONSTRUCCION VIVIENDA UNIFAMILIAR APAREADA C/ GEMINIS 62. EXPTE. 31/2017-OBC.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar pareada en c/ Géminis 62 en base al Proyecto Básico y de Ejecución, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**4.- LICENCIA OBRAS REHABILITACION DE FACHADA CON MONOCAPA EN C/ FUENTEBELLA 61. EXPTE. 238/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS de FUENTEBELLA Nº 61, licencia de obras para la rehabilitación de fachada con monocapa, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**5.- LICENCIA OBRAS INSTALACION ESTACION BASE TELEFONIA MOVIL EN AVDA. DE LOS PLANETAS 25. EXPTE. 297/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a ORANGE ESPAÑA SAU, licencia de obras de instalación de estación base telefonía móvil en Avda. de los Planetas nº 25, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**6.- LICENCIA OBRAS REVOCO CON MORTERO MONOCAPA DE FACHADAS C/ PINTOR SOROLLA 4. EXPTE. 391/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS de la C/ PINTOR SOROLLA nº 4, licencia de obras para revoco con mortero monocapa de la fachada del edificio, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**7.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL EN C/ TORREJON 35. EXPTE. 427/2017-OME**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionar local en c/ Torrejón 35, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**8.- LICENCIA OBRAS REHABILITACION DE FACHADA EN C/ ENRIQUE GRANADOS 4. EXPTE. 428/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS de la / ENRIQUE GRANADOS 4, licencia de obras para rehabilitación de fachada del inmueble, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**9.- LICENCIA OBRAS INSTALACION DE ASCENSOR EN C/ ISAAC ALBENIZ 12. EXPTE. 446/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS de la c/ ISAAC ALBENIZ 12, licencia de obras para instalación de ascensor, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**10.- LICENCIA OBRAS REHABILITACION DE CUBIERTA EN C/ SALVADOR 35. EXPTE. 478/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para rehabilitación de cubierta del edificio sito en c/ Salvador 35, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**11.- LICENCIA OBRAS REHABILITACION DE CUBIERTA EN AVD. DE LAS LAGUNAS 18. EXPTE. 560/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para rehabilitación de la cubierta en edificio sito en Avd. de las Lagunas 18, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**12.- LICENCIA OBRAS INSTALACION ANTENA TELEFONIA MOVIL (MODIFICACION) C/ SAN FELIX 14. EXPTE. 637/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a ORANGE ESPAGNE SAU, la modificación de la licencia de instalación de antena de telefonía móvil en c/ San Felix 14, otorgada en Junta de Gobierno de 6 de Abril de 2017.

**13.- CONVENIO COLABORACION CON LA CAM PARA LA REALIZACION DE ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO Y PARA LA PROMOCION DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA 2018.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Bienestar Social, Mayores, Infancia, Igualdad, Vivienda e Información al Ciudadano en el sentido de:

Aprobar la Prórroga del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Parla para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el año 2018.

- Facultar al Alcalde de Parla para su firma.

**14.- CONVENIO COLABORACION CON LA CAM (CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA) PARA LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSION SOCIAL Y LA POBREZA INFANTIL PARA EL AÑO 2017**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Bienestar Social, Mayores, Infancia, Igualdad, Vivienda e Información al Ciudadano en el sentido de:

Aprobar el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Políticas sociales y Familia ) y el Ayuntamiento de Parla para la lucha contra la Exclusión social y la Pobreza infantil para el año 2017 cuyo coste es de 123.465 € y financiado íntegramente por la Comunidad de Madrid.

Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del convenio y cuantos documentos se deriven de este fin.”

#### 15.- INFORME INTERVENCION PERIODO MEDIO DE PAGO ADVERTENCIA DE INCUMPLIMIENTO AGOSTO 2017.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar quedar enterados del contenido del informe de Intervención de que el Ayuntamiento de Parla supera de forma persistente el plazo máximo de pago previsto por la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos, y de las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento, a los efectos de que adopten, con celeridad y diligencia, todas las medidas necesarias que estimen pertinentes, tanto del lado del gasto como del ingreso, destinadas a garantizar el pago de sus proveedores.

Quedar enterados de que se dará cuenta a la administración tutelar de la preceptiva comunicación de alerta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.5 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera

Quedar enterados del escrito remitido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con entrada en el Ayuntamiento de Parla el día 4/08/2016, y número de registro 2016033749.

Quedar enterados los miembros de la JGL que no están tomando las medidas que corrijan la situación actual, de recuperación de la senda de equilibrio presupuestario y reducción del PMP.

Que se proceda con **URGENCIA** a la elaboración del Plan de Tesorería, para lo cual se ponga en conocimiento de esta resolución a la Tesorería de la Entidad Local.

#### 16.- APROBACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LOS INTERESES DEL APLAZAMIENTO DEUDAS CON LA CAM EXPTE. 2016/000505

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto correspondiente a los intereses del aplazamiento con vencimiento el 20 de septiembre de 2017 por importe de 480.569.22 €

#### 17.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

- 1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de piscina en vivienda unifamiliar en C/ Río de Janeiro, nº 1. Fianza por importe de 175,00 €. EN METALICO.
- 2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina, solado de vivienda y puerta blindada en C/ San Antón, nº 5 Bj 12. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

- 3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar suelo de cocina y baño y ventana de terraza en C/ San Felix, nº 30. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de puertas en vivienda (6 uds) en C/ San Antón, nº 32 2º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado de aseo en C/ Carolina Coronado, nº 3 3º G. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de local en C/ Planeta Saturno, nº 9 portal 4 Local 5. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cuarto de baño completo en C/ San Roque, nº 78 4º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de rampa en portal en C/ Pinto, nº 59. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado de cocina y baño en C/ Alfonso X el Sabio, nº 8 1º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado, solado y cambio de saneamientos en Urb. Fuentebella, nº 52 1º B, Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 11.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por vallado de terreno en C/ Lagunas de Ruidera, nº 19 Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 12.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado de cuarto de baño en C/ Santander, nº 2 4º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 13.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de piscina en vivienda unifamiliar en C/ Bolonia, nº 2. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09,55 horas, de todo lo cual como Concejal-Secretario doy fe.



